

ENCOMIENDAS DE GESTIÓN

ENCOMIENDA	OBJETO DE LA ENCOMIENDA	PLAZO DE DURACIÓN	PRESUPEUSTO	OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS	(SUB)CONTRATACIONES		
					ADJUDICATARIOS	PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA LAS ADJUDICACIONES	IMPORTE
Encomienda de gestión del municipio de Escatrón al Gobierno de Aragón para la realización, por un equipo redactor contratado por el departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, mediante contrato de servicios, de los trabajos de redacción y elaboración del Plan General Simplificado de Escatrón	Formalizar la encomienda de gestión por parte del Ayuntamiento de Escatrón -entidad encomendante- al Gobierno de Aragón -entidad encomendada-, para la realización, por un equipo redactor contratado por el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda mediante contrato de servicios, de los trabajos de redacción y elaboración del Plan General Simplificado de Escatrón que se entregará al Ayuntamiento para su tramitación y aprobación	Comenzará su vigencia a partir de la fecha de su firma, y tendrá una duración de un año. Se prorrogará de forma automática por periodos anuales. Esta encomienda de gestión quedará extinguida cuando se adopte el acuerdo de aprobación definitiva del Plan General Simplificado de Escatrón por el Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza	-	-	-	-	-